MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 776.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 34/2021 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO" - ID 403.995.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTOS: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa N° 34/2021 "Renovación de Suscripción a Licencias Zoho One y Zoho Sites Pro" - ID 403.995, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 42/2021 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa N° 34/2021 "Renovación de Suscripción a Licencias Zoho One y Zoho Sites Pro" - ID 403.995, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado oferta la firma: OLAM S.R.L. y PARASUR S.A.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 42 de fecha 24 de noviembre de 2021, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N.° 230/2021 que afecta al Sub-Grupo de Gastos 579 – Activos intangibles, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 408 de fecha 24 de noviembre de 2021;

Que, el Artículo Nº 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo N.º 1 inciso b) del Decreto N.º 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63 y se deroga el Decreto N.º 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 776.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 34/2021 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO" - ID 403.995.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Directa N° 34/2021 "Renovación de Suscripción a Licencias Zoho One y Zoho Sites Pro" - ID 403.995, a la firma OLAM S.R.L. por un monto total de Guaraníes noventa y seis millones (GS. 96.000.000), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido**,** conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Suscripción a licencia ZOHO ONE (licencias para Usuarios Flexibles). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses. - (Licencia para uso de plataforma Bussines)	Unidad	Unidad	4	ZOHO	INDIA	16.500.000	66.000.000
2	Suscripción a licencia ZOHO SITES PRO (licencias). Incluye suscripción de licencia y soporte técnico del fabricante por 12 (doce) meses - (Licencia para uso de plataforma Bussines)	Unidad	Unidad	3	ZOHO	INDIA	10.000.000	30.000.000
TOTAL ADJUDICACDO								**96.000.000**

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Informática.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 776.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 34/2021 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ZOHO ONE Y ZOHO SITES PRO" - ID 403.995.

Artículo 4º. Designar como encargado de administrar el Contrato a la Dirección de Informática, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub-Grupo de Gastos 579 – Activos intangibles, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro